

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 015-2021/HMLO

Los Olivos, 27 de enero de 2021

**VISTOS:** El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; el Informe N°060-2021-HMLO/GAF/URHyGR; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO que modificó la estructura orgánica y texto del Reglamento de Organización y Funciones del HMLO.

Que, mediante Resolución Directoral N°022-2019-HMLO, en su Artículo Segundo se encargó a la Sra. Aurora Magdalena Castillo Gonzales la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, en atención al descanso médico otorgado el 26/01/2021 por diez (10) días a la Sra. Aurora Magdalena Castillo Gonzales; a través del Informe N°060-2021-HMLO/GAF/URRHHyGR la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos comunica que se considerará el descanso médico de la Sra. Aurora Magdalena Castillo Gonzales a partir del día 27/01/2021 hasta el 04/02/2021, remitiendo lo actuado a la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos para su atención.

Que, de conformidad con la facultad de la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el uso de su descanso médico a la Sra. Aurora Magdalena Castillo Gonzales a efectuarse desde el 27/01/2021 hasta el 04/02/2021, debiendo reincorporarse a sus labores el 04/02/2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE** desde el 27/01/2021 hasta el 04/02/2021, en adición a sus funciones, a la CPC Mariana de los Angeles Oliva Gutierrez como Jefe(e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución; y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

CC. Archivo  
DM  
GAF  
OFICINAS  
UNIDADES  
AMCG  
MDLAOG



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
*Humberto Dario Zanelli Reyes*  
HUMBERTO DARIO ZANELLI REYES  
Director General  
CMP: 017998 - RNE 008078